

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 11  
Sevilla**

Núm. 2.602/2015

Juzgado de lo Social Número 11 de Sevilla  
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 261/2014  
De: Fundación Laboral de la Construcción  
Contra: Natrico SA

DOÑA CECILIA CALVO DE MORA PÉREZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE SEVILLA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 261/2014, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Natrico SA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de fecha 7-4-2015 del tenor literal si-

guiente:

"Parte Dispositiva

Acuerdo:

Declarar a la ejecutada Natrico SA en situación de insolvencia por importe de 319,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe. La Secretaria Judicial".

Y para que sirva de notificación a la demandada Natrico SA, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Sevilla, a 7 de abril de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.